

Caso Factop: SII se querella por facilitación de facturas falsas por casi \$13 mil millones

La acción legal se presentó contra los hermanos Daniel y Ariel Sauer, Alberto Sauer y Darío Cuadra, como representantes legales de las sociedades Inversiones Guayasamín SPA; Inversiones DAS Limitada, y Comercial Textil Ziko Limitada, respectivamente, según explicó el SII.

SOFÍA ARAVENA

—El Servicio de Impuestos Internos (SII) presentó este miércoles una querella por facilitación de documentación tributaria falsa asociados al caso Factop, en el 4° Juzgado de Garantía de Santiago. No se descartan nuevas acciones en contra de más contribuyentes, en medio del análisis que llevan adelante los equipos de fiscalización del organismo.

Según detalló el organismo, esta acción penal tiene su origen en la solicitud de antecedentes realizada por parte del Servicio de Impuestos Internos a la Fiscalía Regional Metropolitana Santiago Oriente, respecto de una causa que investiga dicha entidad relacionada con los delitos de apropiación indebida y estafa entre otros delitos.

“Con la presentación de esta querella, queremos enviar un mensaje muy claro: como Servicio vamos a perseguir, con todas las herramientas que nos entrega el marco normativo vigente, a cualquier persona o empresa que dañe al sistema tributario, y con ello a la sociedad en su conjunto, al evadir sus responsabilidades tributarias”, dijo el director del SII, Hernán Frigolett, en un comunicado.

Y agregó que “esta acción refleja el trabajo desarrollado por los equipos del SII, que reaccionaron apenas surgieron antecedentes sobre posibles delitos tributarios, en agosto pasado. La coordinación con la Fiscalía permitió que se esté presentando al día de hoy, esta acción penal con la prontitud necesaria ante la detección del delito de facilitación de facturas falsas por cerca de \$13 mil millones”.

ACCIÓN LEGAL

La acción legal se presentó contra los hermanos Daniel y Ariel Sauer, Alberto Sauer y Darío Cuadra, como representantes legales de las sociedades Inversiones Guayasamín SPA; Inversiones DAS Limitada, y Comercial Textil Ziko Limitada, respectivamente, según explicó el SII. Esto porque entre los períodos tributarios que van desde enero de 2021 a julio de 2023, facilitaron a más de 100 empresas distintas, un total de 9.970 facturas falsas por un total de \$12.988.219.183. La querella es contra ellos y todos quienes resulten responsables.



El organismo explica además que se enteró del caso por información pública, donde se dio a conocer de una querella presentada por un fondo británico contra los hermanos Sauer, controladores de Factop, por estafa y falsificación por unos US\$5 millones.

Ante esto, el SII solicitó, mediante oficio al Ministerio Público, el acceso a la copia de la carpeta investigativa.

“El objetivo de esta solicitud fue verificar la posible existencia de delitos tributarios en la causa. A fines de septiembre la fiscalía entregó ciertos elementos de la carpeta investigativa, con lo que el Servicio inició su análisis, confrontando la información con los datos disponibles en el organismo, determinando que existían antecedentes suficientes para

iniciar un proceso de Recopilación de Antecedentes, a cargo del Departamento de Delitos Tributarios de la Subdirección Jurídica del SII”, dijo el organismo en un comunicado. Por último, el SII no descartó presentar nuevas acciones contra otras personas, en el marco del trabajo que llevan adelante los equipos de fiscalización del organismo.

EL CASO

A principios de agosto Rodrigo Topelberg, quien fuera amigo y socio de los hermanos Sauer, presentó una querella contra ellos y los acusó de crear un mecanismo de emisión de facturas ideológicamente falsas, destinado a obtener dinero del mercado de valores para mantener andando su mecanismo. Hasta de-

nunció que le falsificaron la firma.

Esto dejó en el camino casi 40 años de amistad con los Sauer. Estudiaron en el Instituto Hebreo, y pasaban las vacaciones de verano en Concón.

A las acciones judiciales contra los Sauer, STF Capital y Factop, se han sumado demandas de liquidación forzosa por parte de grandes clientes corporativos. A fines de septiembre, Factop inició su proceso de reorganización concursal, para poder pagar a sus acreedores.

La divulgación de un audio entre el abogado Luis Hermosilla, Leonarda Villalobos y Daniel Sauer, complicó las cosas en este caso que tiene a varios acreedores del factoring en vilo. ☞